Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad
LUZ HELENA WALLENS SALAZAR	CC		29875140

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN;específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad	VALLE	-	*CALI*
	GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

	Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe			
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*	

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	En el mes de febrero la población total asignada sujeta de atención es de 58 personas, las cuales se encuentran en los siguientes estados y marcos jurídicos y gestión del mes: Decreto 965 de 2020 -Proceso de Atención Diferencial: 38 personas •(35) Personas -Activos: •(3) Personas -Inactivo Estado de las atenciones: •(23) personas con asistencia Presencial •(1) Persona con asistencia Telefónica •(6) Personas con asistencia Programada Presencial (24-02-2026) Buenaventura •(3) Personas con asistencia Programada Presencial (26 -01-2026) Cali •(1) persona con reporte de INASISTENCIA de (Dagua), Tenía conocimiento de la cita, no reporta situación por la cual no pudiese asistir. •(4) Persona con reporte de INASISTENCIA no se logra contacto a los números reportados. Resolución 0754 Reintegración Regular: 20 personas •(18) Personas -Activas •(2) Personas -Inactivo Estado de las atenciones: •(9) personas con asistencia Presencial •(1) Persona con asistencia Telefónica •(2) Personas con asistencia Programada Presencial (24-02-2026) Buenaventura •(2) Personas con asistencia Programada Presencial (26-01-2026) Cali •(6) Personas con Inasistencia Reporte de novedades y motivos de no asistencia •Fallecimiento: Una (1) PPR falleció durante el presente mes; se aclara que dicha novedad aún no se ve reflejada en el sistema SIRR. •Situación Judicial: Una (1) PPR se encuentra detenida en inspección de policía, a la espera de ser juzgada. •Inubicables: Dos PPR (2) y (6) PPAD no han podido ser contactadas en los números registrados en el SIRR. •Inasistencia Injustificada: Dos (2) personas, a pesar de haber sido debidamente informadas y convocadas, no han presentado soportes ni motivos que justifiquen su ausencia. Caracterización de la Población Atendida sujeto de atención De las 58 personas asignadas como objeto de atención, la población está compuesta por 45 hombres y 13 mujeres, dentro de los cuales dos personas se autor reconocen como parte de la comunidad LGTBIQ+. En cuanto a la pertenencia étnica, el grupo se distribuye en 29 personas que se reconocen como afrocolombianas, 11 pertenecientes a diferentes etnias indígenas y 18 que no manifiestan pertenencia étnica alguna. En la dimensión de salud y discapacidad, se reportan actualmente dos casos con diagnóstico de enfermedades de alto costo (VIH) y tres personas con discapacidad física. En cuanto a este último grupo, una de las personas ya cuenta con su certificado oficial de discapacidad y se encuentra vinculada al componente específico del programa. Respecto a los dos participantes restantes, recientemente asignados, se ha iniciado el proceso de remisión para orientación especializada con el profesional del de Salud y Discapacidad y la profesional de salud Mental Durante el presente mes, se logró la atención y orientación de uno de estos participantes, a quien se le sensibilizó sobre la ruta inicial de atención para gestión de certificado de discapacidad y postulación a componente especifico. Este proceso incluyó la instrucción de asistir a medicina general para la apertura de su historia clínica, requisito indispensable para avanzar en el trámite. Asimismo, se enfatizó la importancia de acceder regularmente a los servicios médicos para garantizar el monitoreo y control de su condición física y salud general. El segundo participante se encuentra programado para recibir atención el próximo mes, conforme a la disponibilidad en la agenda de las profesionales a cargo. Se brindó acompañamiento especializado a un a (PPAD) con diagnóstico de enfermedad de alto costo durante su cita de control médico y entrega de medicamentos. El objetivo principal de la intervención fue visibilizar su condición de vulnerabilidad socioeconómica, la cual dificulta sus traslados recurrentes desde Buenaventura hacia la ciudad de Cali. También se realizó el acompañamiento ante la EPS para la radicación de solicitudes de apoyo en transporte. Si bien el trámite no resultó efectivo de manera inmediata en dicha sede, la gestión permitió que identificara la ruta para autogestionar su proceso de manera efectiva en la oficina correspondiente en Buenaventura. En la [illegible]

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

En lo que respecta a la orientación y apoyo en temas de diversidad sexual, durante el presente mes se brindó acompañamiento a (PPR) autor reconocido. Esta intervención fue liderada por las profesionales de Género y Salud Mental y profesional de salud enfocándose en la orientación sobre su proceso de tránsito. Asimismo, se le proporcionó información detallada sobre las organizaciones locales especializadas en estas temáticas, con el fin de fortalecer sus redes de apoyo y garantizar una ruta de atención integral en la ciudad

En lo referente a la gestión de los enfoques étnicos, durante el periodo reportado se brindó apoyo y orientación a 15 participantes mediante actividades proyectadas. Estas acciones se centraron en el fortalecimiento del área productiva, dado que este grupo se encuentra postulado para la gestión de proyectos de emprendimiento y en algunos casos las orientaciones pertinentes para facilitar la empleabilidad. La intervención consistió en orientar a los participantes sobre los requisitos necesarios a gestionar ante sus comunidades de origen, con el objetivo de facilitar su vinculación productiva en el territorio actual. Asimismo, se resaltó la importancia de cualificar sus conocimientos técnicos para potenciar sus competencias de emprendimiento y empleabilidad, asegurando así la sostenibilidad de sus iniciativas económicas.

En el marco del acompañamiento a mujeres, se dio continuidad al proceso de atención de una PPAD. Esta intervención se centró en fortalecer su estabilización territorial, priorizando la activación de rutas que garanticen su bienestar en las dimensiones de salud y seguridad, Así como presentar a la profesional del territorio que brinda apoyo. Como parte fundamental de este fortalecimiento, se gestionó el apoyo de instituciones externas como Casa Matria, donde la participante puede acceder a orientación jurídica básica y soporte psicosocial especializado para mujeres sobrevivientes de violencia de género.
En el presente mes se hace devolución de resultado de evaluación de situación de riesgo de una PPR, junto con profesional del equipo de Gestión de riesgo de nivel Central, buscando validar el resultado de UNP y las autoridades ante la falta de pruebas, además de contextualizar la realidad de la PPAD en Buenaventura, actividad de la cual se deriva compromiso de corresponsabilidad y voluntad y compromiso a la auto protección

ESTADO DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN.

los estados de los planes de trabajo y acción de la población en atención son los siguientes:

(19) PDA en estado en Elaboración
(16) PDA en estado en Ejecución
(3) PDA en estado Evaluado

(10) PDT en estado en Elaboración
(8) PDT en estado en Ejecución
(2) PDT en estado Evaluado

SEGUIMIENTO ACUERDOS DEL MES DE FEBRERO

En el periodo actual, se dio cumplimiento al seguimiento oportuno de los acuerdos conforme a los lineamientos en el marco de atención, se relacionan los acuerdos evaluados según las dimensiones y ámbitos de los procesos de atención. Asimismo, dada la puesta en marcha de dos nuevos PDA, se han integrado al reporte los acuerdos correspondientes a este mes.

REINTEGRACIÓN REGULAR:
1. PERSONAL: (2 acuerdos)
2. PRODUCTIVA: (3 Acuerdos)
8. SEGURIDAD:(3 Acuerdos)
•Total Acuerdos programados para el mes:8
•Total Acuerdos cumplidos:8
PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL:
1.PAD PER: (6 Acuerdos)
2. PAD PROD: 3 Acuerdos)
3 PAD FAM: (4 Acuerdos)
4.PAD HAB:(2 Acuerdos)
5.PAD SAL: (1 Acuerdos)
6. PAD EDU: (4 Acuerdos)
7.PAD FPT: (2Acuerdos)
8. PAD SEG: (1Acuerdos)
•Acuerdos programados para el mes: 23
•Acuerdos cumplidos:20
Respecto a los acuerdos que se encuentran en proceso y no presentan cumplimiento, esto obedece a factores externos relacionados con los participantes: en el primer caso, la PPR no asistió a pesar de haber sido convocado; en el segundo, no fue posible establecer contacto previo debido a la falta de un número telefónico registrado, sumado a su inasistencia a la actividad programada para el mes.

EVALUACION MULTIMODAL DE LA PERSONA EMP.

En cuanto al estado de cobertura del instrumento, se presenta el siguiente balance de gestión a la fecha: De la población Objeto de Atención: 58 personas se reportan
25 participantes cuentan con el instrumento aplicado (incluyendo las 2 aplicaciones realizadas durante el presente mes). Dejando como proyección de 33 evaluaciones pendientes para los próximos meses. Es importante señalar que el cumplimiento de este cronograma está sujeto a la disponibilidad de agenda de la profesional encargada de la aplicación y a los tiempos de los participantes, por lo cual se realizarán las coordinaciones para lograr en la presente vigencia el cumplimiento de la aplicación, en el próximo periodo se priorizara las personas proyectadas para culminación.

NOVEDADES PRESENTADAS EN LAS ATENCIONES DEL

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

MES DE FEBRERO

•Se realiza contacto directo con los familiares del participante, quienes confirman que actualmente se encuentra bajo medida de detención en las instalaciones de la Inspección de Policía. Ante presuntos hechos ocurridos de manera previa a su vinculación con el proceso de reincorporación la PPAD encuentra a la espera la gestión del defensor asignado, aun no hay un juzgamiento que defina su situación legal
•Se confirma fallecimiento de PPR por enfermedad en el presente mes.

ALERTA DE SEGURIDAD:

Durante el presente mes, se identificó una situación de estigmatización y juicios de valor hacia una persona en proceso de reincorporación (PPAD) por parte de algunos habitantes de su entorno residencial. Según el relato de la participante, estos señalamientos no corresponden a su conducta actual, pueden estar vinculados a imaginarios colectivos y/o algún reconocimiento de la trayectoria de la PPAD previa en el territorio, lo cual genera prejuicios que dificultan su plena integración comunitaria. Ante la persistencia de estas valoraciones externas y la carencia de mecanismos locales de mediación, la PPAD ha decidido interponer una denuncia formal ante la fiscalía general de la Nación para salvaguardar su integridad. Esta situación evidencia cómo las dinámicas sociales de zonas de alta complejidad pueden reactivar factores de vulnerabilidad, convirtiendo la estigmatización en un riesgo directo para la vida de los participantes y sus familias , Lo anterior no es un caso aislado y refleja las barreras de estigmatización que al asentarse en zonas complejas donde los prejuicios limitan la estabilización de su proceso y la seguridad en el territorio , De manera general, la seguridad de los participantes se encuentra supeditada a factores socioeconómicos determinantes. La baja disponibilidad presupuestal y la limitada capacidad adquisitiva fuerzan a la población a asentarse en barrios de alta complejidad social. Estos entornos se caracterizan por confluencia de grupos armados, persistencia de dinámicas ilegales que ejercen presión sobre los habitantes, la exposición constante a estos entornos incrementa significativamente el riesgo de reincidencia, tanto de forma voluntaria por falta de alternativas, como involuntaria bajo coacción.
Este escenario representa una amenaza constante que trasciende lo individual y se convierte en un desafío para la sostenibilidad del proceso de reintegración requiriendo un monitoreo permanente y el fortalecimiento de las rutas de protección institucional.

ALERTA DE EMPLEABILIDAD.

En los municipios de Cali y Buenaventura, la generación de ingresos de la población participante está supeditada mayoritariamente al sector informal (construcción, oficios varios y minería artesanal/cúbica). Esta dinámica conlleva dos riesgos críticos de Inestabilidad Financiera, los ingresos mensuales resultan insuficientes para cubrir la canasta básica familiar. Riesgo de Seguridad: especialmente en las zonas rurales de Buenaventura, la actividad minera se desarrolla en territorios bajo control y dominio de Grupos Armados Organizados (GAO), exponiendo a los participantes a dinámicas de economías ilícitas.
Se identifica un segmento de la población con alta dificultad para acceder al empleo formal debido a la confluencia de múltiples factores: como Condiciones de Salud Presencia de discapacidades y enfermedades de alto costo que limitan la capacidad funcional, la brecha de Cualificación, Bajos niveles educativos y carencia de certificaciones de estudio y bajas competencias laborales y técnicas, lo que obstaculiza la competencia en el mercado laboral. Sumado al déficit de Herramientas de Gestión, Los participantes presentan dificultades en el uso de plataformas de empleo, elaboración de perfiles laborales y (Hojas de Vida) con limitada capacidad de experiencias y descripción de habilidades y baja preparación para procesos de selección y entrevistas. Así mismo tienen una barrera crítica relacionada con el desconocimiento del entorno geográfico y la limitada movilidad urbana. Muchos participantes, Carecen de habilidades para desplazarse de manera autónoma en la ciudad y Presentan una condicionada disponibilidad para el aprendizaje de rutas y dinámicas de transporte masivo.
Situación que limita significativamente las oportunidades de inserción laboral y perpetúa condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Por ejemplo, Durante el presente mes, a pesar de la gestión de ofertas de empleo y formación remitidas por la profesional de Corresponsabilidad y compartidas a los participantes, no se evidenció una respuesta efectiva por parte de los participantes. Se identifica que esta baja participación obedece a una barrera de percepción territorial; la distancia hacia los centros de formación o trabajo se percibe como inalcanzable debido a una limitada adaptación a la dinámica urbana. Para muchos participantes, habituados a entornos de escala reducida, Esta discrepancia entre la demanda manifestada de empleo por parte de los participantes y la baja respuesta ante las vacantes gestionadas y publicadas por la ARN, evidencia que el desafío no es estrictamente logístico, sino cultural; la complejidad de la ciudad genera una inhibición que dificulta el aprovechamiento de la oferta institucional. Por lo anterior, se requiere de un proceso de sensibilización integral enfocado en la resignificación del entorno urbano, orientado a que el participante reconozca la movilidad como una herramienta para la mejora de su calidad de vida y el aprovechamiento efectivo de las oportunidades de estabilización económica

ALERTA DE EDUCACION

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

				Durante el presente mes, se priorizó la sensibilización de los participantes sobre la importancia de retomar sus procesos de formación académica, identificando un alto interés por parte de la población PPR y PAD. Inicialmente, el panorama se tornaba desafiante debido a la limitada disponibilidad de cupos en modelos educativos flexibles, como 'Maestro Itinerante'. No obstante, gracias a la articulación y la información suministrada por la Secretaría de Educación de Cali, se logró proyectar una vinculación efectiva a diversas ofertas de educación para adultos. Esta gestión institucional no solo facilitará la continuidad educativa, sino que permitirá la validación de grados académicos para aquellos participantes que no proyecten la continuidad a largo plazo, fortaleciendo así su perfil formal. Como acción inmediata, se procederá con la captura formal de las manifestaciones de interés para concretar los procesos de inscripción en Cali. Asimismo, se ha necesario verificar la disponibilidad de estos modelos en el territorio de Buenaventura, con el fin de cubrir el déficit de cupos de formación identificado para la población de esta zona y garantizar la cobertura educativa.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**		Durante el periodo actual, se realizó la consolidación y validación de los instrumentos pendientes de aplicación requeridos en el proceso de caracterización de la población, instrumentos insumos para la creación de los Planes de Trabajo y planes Acción que permiten garantizar el abordaje y establecimiento de acuerdos en este mes se generaron los siguientes instrumentos 2 instrumento de Hábitat 2 líneas base de reintegración Regular 2 líneas base de atención diferencial 5 caracterizaciones de Empleabilidad. 2 EMP aplicados a personas de proceso de atención diferencial Las alertas que relacionas en la obligación contractual 1 se ajustan mas si es el caso a las develadas en la dinámica de la aplicación de los instrumentos.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**		**Acciones y Resultados en el Apoyo a la Empleabilidad** Durante el periodo actual, se adelantaron acciones de intermediación laboral y fortalecimiento de competencias mediante la articulación entre la profesional de corresponsabilidad de la ARN y aliados estratégicos. Se gestionaron y socializaron convocatorias específicas para los siguientes perfiles: Sector Servicios: Vacantes como promotores para estaciones de servicio y tiendas 'Al Toque' (Alianza Soluciones). Oferta laboral de medio tiempo para servicios generales y mantenimiento medio tiempo al interior de la ARN, en articulación con la Unidad Temporal de Servicios. Formación Dual: Convocatoria para el programa de formación certificada con el SENA en Auxiliar de Servicios de Alimentación', promovida por SODEXO COLOMBIA. Esta última incluía el pago del proceso formativo y alta probabilidad de vinculación laboral posterior. Pese a que estas oportunidades fueron difundidas de manera exhaustiva entre la población asignada en el grupo de difusión, no se evidenció efectividad en la respuesta, ni manifestaciones de interés por parte de los participantes. Este resultado sugirió generar el análisis de las barreras de acceso o desinterés que limitan la adherencia de la población a este tipo de ofertas patrocinadas y perfiles de servicio Acompañamiento y seguimiento a Unidades Productivas Atendiendo a la instrucción de los asesores de Productividad ante la solicitud nivel central, se asumió el seguimiento de la unidad de negocio de un participante (PPR) que actualmente presenta pérdida de beneficios, motivo por el cual no puede ser asignado. Se identificó que dicho proceso no registraba continuidad en su seguimiento desde la visita inicial realizada en el año 2021 desconociéndose el motivo. En cumplimiento del debido proceso, se intentó establecer contacto con el participante para verificar el estado de su unidad productiva, identificándose que este ya no reside en el territorio asignado. Durante el abordaje telefónico, el PPR manifestó una conducta poco asertiva y nula disponibilidad, finalizando la comunicación de manera abrupta y evadiendo el suministro de información necesaria. Ante esta situación, y siguiendo el protocolo institucional, se procedió con la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) como evidencia del ejercicio y la formalización del Acta de Cierre de Contexto del BIE, motivada por la evasión de información y la imposibilidad de realizar la aplicación del instrumento y verificación presencial por ausencia en el territorio

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

				verificación presencial por ausencia en el territorio En el marco del seguimiento a un Beneficio de Inserción Económica (BIE) de modalidad asociativa proceso en el cual se brindó acompañamiento integral desde la asesoría, formulación y entrega, se identificó una actitud renuente por parte de los beneficiarios. Durante el primer ejercicio de seguimiento que acompañarían los profesionales a cargo, los participantes presentaron reclamaciones extemporáneas e injustificadas, manifestando además su negativa explícita a participar en las entrevistas de monitoreo y seguimiento a la unidad de negocio obligatorias. Ante este incumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad, el caso fue expuesto ante el comité técnico, donde se determinó la procedencia del Acta de Cierre de Contexto. Dicho instrumento fue proyectado y consolidado en articulación con el equipo de profesionales que lideraron las fases de formulación y gestión, dejando constancia administrativa de la imposibilidad de continuar con el acompañamiento técnico debido a la falta de disposición de los beneficiarios. Sensibilización al Desarrollo de Formaciones para el trabajo para cumplimiento de requisitos en las postulaciones Económicas: En el marco de la planificación de los Beneficios de Inserción Económica (BIE) y de Sometimiento (BES) para la presente vigencia, en el presente mes se identificó 5 personas con proyecciones y posibilidades de postulación para presentar en la vigencia actual ,así como la validación de quienes no cumplen los requisitos y o es necesario fortalecerles algunas competencias, en este orden se ha generado una sensibilización y mapeo de interés y disponibilidad con la población, El objetivo principal fue promover la vinculación a procesos de formación virtual en emprendimiento y gestión empresarial, diseñados con un doble propósito: Por un lado, fortalecer capacidades transversales que faciliten la apertura y sostenibilidad de oportunidades en sus contextos territoriales y, por otro, garantizar el cumplimiento del requisito de Formación para el Trabajo (FPT). Como resultado de este ejercicio de mapeo durante las atenciones presenciales, se consolidó una base de aproximadamente 20 participantes, quienes les interesa iniciar su proceso formativo con miras a proyectar la gestión de sus beneficios económicos para la próxima vigencia, esta estrategia de alguna manera busca contribuir asegurar así el cumplimiento de los indicadores institucionales de formación para el trabajo.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**		En el marco de los componentes de Servicio Comunitario y el Eje Reconciliador, durante el presente mes se participó en la socialización de la metodología creada para desarrollar la socialización de la primera fase de sensibilización. Esta intervención, diseñada de forma articulada entre el enlace de comunidad y profesional reintegrador de la ARN, se estructuro bajo dos modalidades complementarias: Modalidad Colectiva: Consiste en una visita guiada a la exposición de memoria histórica 'Hay Futuro si hay Verdad', espacio que busca dotar a los participantes de herramientas críticas para la posterior sesión de reflexión y recolección de evidencias. Modalidad Individual: Implementación de una caja de herramientas visual orientada a promover procesos de introspección y análisis sobre la memoria histórica. Esta etapa de planeación permite proyectar el inicio de las sesiones para el mes de marzo, consolidando la estrategia de convocatoria y garantizando que las actividades cuenten con lo necesario para el cumplimiento de los objetivos de reconciliación y servicio comunitario. La estrategia de intervención descrita está dirigida específicamente a la población con enfoque de atención diferencial con marco jurídico (Decreto 965 de 2020), la cual cuenta actualmente con una proyección de 29 personas en fase de acompañamiento a largo plazo. Por lo cual se debe dar inicio a estas jornadas de sensibilización considerando que, tras la reciente emisión de los lineamientos operativos para este proceso por parte del nivel central el año anterior, el grupo poblacional se encuentra en la etapa inicial de implementación. Dado lo anterior la metodología diseñada se considera pertinente desde el grupo territorial extender las jornadas de sensibilización a la población del proceso de Reintegración Regular, bajo el marco jurídico de la Resolución 0754 de 2013, de cara al cumplimiento de su servicio social. Actualmente, se reportan 20 personas como sujetos de atención en este componente, de las cuales 14 se encuentran en fase de acompañamiento activo. Tras el análisis de sus estados de avance, se evidencia que ocho (8) personas ya cuentan con la certificación total de 80 horas de servicio comunitario y una (1) persona posee una certificación parcial de 40 horas. En consecuencia, la estrategia de sensibilización para la presente vigencia se focalizará prioritariamente en las seis (6) personas restantes que aún deben completar la totalidad de sus horas, mientras se define la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26		
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Se realiza verificación de la base de desembolsos del mes de febrero encontrando los siguientes estados: PROCESO DE REINTEGRACIÓN REGULAR 20 PPR ASIGNADOS sujetos de atención. Etapa de Estabilización: 6 PPR (6) PPR reciben beneficio de atención Psicosocial de forma oportuna Etapa de Acompañamiento 14 PPR. (4) PPR Tienen aprobado más de un año en la Ruta cumplió PSI (1) PPR FA 100% -Cumplió 30 meses PSI (1) PPR FA 100% - Ciclo 4-Cumplió 30 meses PSI (6) PPR No reciben Beneficio Económico -Cumplió 30 meses PSI (1) PPR cumplió 30 meses PSI/Con BIE (1) PPR No Aplica Componente Específico, Con BIE, por lo cual no recibe beneficio PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL: 38 PERSONAS ASIGNADAS Etapa de Adaptación y Vinculación 9 PPAD: (7) PPAD Tienen aprobado y consignado en su cuenta el beneficio de acompañamiento psicosocial. (1) PPAD con programación pendiente de pago del segundo desembolso (1) PPAD No aplica Periodo de Vinculación y Adaptación, no cumple PSI Etapa a largo Plazo 29 PPAD (22) PPAD Tienen aprobado y consignado en su cuenta el beneficio de acompañamiento psicosocial. (1) PPAD Cumplió 36 meses, No aplica FA para cursos inferiores a CICLO 3 (3) PPAD No aplica Apoyo Económico, Cumplió 36 meses, no presenta actividades de FA o FPT (1) PPAD No Aplica Apoyo Económico, Plan de Acción en Elaboración, No cumple PSI (1) PPAD No recibe apoyo Económico por que no está asistiendo FA (1) PPAD No Aplica Apoyo Económico, Sin Plan de Acción, No cumple PSI NOTA: Tras realizar el cruce de información entre la base de desembolsos y el registro de asistencias reales del mes de diciembre, se identificó una inconsistencia en el estado de un PPA. A pesar de que la base reporta un estado final de "PSI No Aprobado" y de que en el módulo de asistencias figura el reporte de inasistencia total durante el periodo mencionado, la base de pagos al final confirma SI y establece abono del valor a la cuenta. Dado que el cumplimiento de la asistencia es un requisito para recibir el beneficio, se solicita una revisión exhaustiva de la base de beneficios para identificar el origen del error y proceder con los ajustes administrativos pertinentes.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el presente mes, se realizó la actualización de la información de acuerdo a validación en la plataforma SIRR de las 58 personas sujetas de atención. En el módulo de seguimiento a riesgos, se identificaron 9 personas con casos de seguridad activos, distribuidos de la siguiente manera: seis (5) vinculados al Proceso de Atención Diferencial y cinco (4) al proceso de Reintegración Regular. Apoyo a Rutas de Protección (UNP) En la gestión del periodo, se brindó apoyo administrativo al equipo jurídico para la atención de requerimientos de información emitidos por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Esta gestión se enfocó en el suministro de insumos relacionados con dos activaciones de ruta, en el marco de los procesos de investigación y evaluación de riesgo que adelanta dicha entidad. La información fue consolidada y entregada al profesional jurídico asignado, garantizando que la respuesta institucional se ajustara estrictamente a los lineamientos de reserva y los protocolos establecidos por la ARN para el intercambio de información en materia de protección Validación de Seguridad y Fomento de la Corresponsabilidad en Prevención del Riesgo Se llevó a cabo un encuentro presencial en el municipio de Buenaventura con una participante (PPR femenina), en articulación técnica con el equipo de Gestión del Riesgo del nivel central mediante conferencia telefónica. El propósito principal fue validar la información suministrada respecto hechos que vulneraron la integridad de la participante del proceso de Reintegración Regular y el estado de su ruta de seguridad. Tras el análisis de la evaluación de riesgo emitida por la UNP, buscando identificar hechos o evidencia que permitieran interponer un recurso de apelación ante una nueva valoración del riesgo, fundamentado en la necesidad de aplicar un enfoque diferencial y de género dadas las particularidades de la participante y el contexto actual del territorio donde reside.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

Asimismo, se realizó un proceso de sensibilización enfocado en la corresponsabilidad y la seguridad de la PPR, enfatizando la importancia de implementar conductas de autoprotección y reafirmando el compromiso voluntario de la participante hacia establecer su propio esquema de seguridad y prevención.
Orientación para la Denuncia Formal y Mitigación del Riesgo por Estigmatización

Durante el presente mes, se identificó una situación de riesgo de una PPAD que, aunque no parece derivarse directamente de hechos de vinculación a los grupos por lo cual no se reporta como hechos sobrevinientes, si constituye un factor de vulnerabilidad crítica para la seguridad del participante y su núcleo familiar. generada por señalamientos y estigmatización por algunos residentes del barrio donde reside, entornó de alta complejidad social con limitadas garantías de seguridad, según lo que manifiesta la PPR la situación puede estar su citada a imaginarios colectivos. En consecuencia, se brindó orientación al participante, instándolo a formalizar la denuncia ante las autoridades competentes Fiscalía para activar los mecanismos de protección del Estado. Asimismo, como medida de mitigación inmediata, se le orientó en la búsqueda de una alternativa habitacional en un entorno seguro, facilitando su desvinculación de un contexto territorial hostil que compromete su integridad física y su proceso de estabilización.

Salud y Bienestar
En el marco del componente de Salud y Bienestar, durante el presente mes se priorizó la atención integral orientada a mitigar riesgos físicos y mentales, promoviendo hábitos de autocuidado mediante las siguientes intervenciones:

Atención Integral con Enfoque de Género (1 PPAD Atendido): Se realizó un acompañamiento interdisciplinario a una participante del Proceso de Atención Diferencial (PAD), con la participación de las áreas de Salud, Salud Mental y Género. La sesión se centró en la verificación de avances en su estado clínico y emocional, logrando la autorización para la articulación con la Universidad Cooperativa en la ruta de atención psicosocial. Asimismo, bajo una estrategia de fortalecimiento de la autonomía y garantía de derechos, se orientó su vinculación con Casa Matria para acceder a asesoría jurídica básica y acompañamiento psicosocial especializado.

Gestión de Salud en Población con Identidad de Género Diversa y Patología de alto costo (1PPR Atendido) Se brindó atención a una persona en proceso de reincorporación (PPR) en tránsito de identidad, quien presenta una patología de alto costo. Con el fin de eliminar barreras administrativas en la atención y entrega de medicamentos, la profesional de salud y discapacidad gestionó formalmente su traslado de la EPS a la ciudad de Cali. Durante la intervención, se identificó una limitada aceptación de su diagnóstico clínico, por lo que, en articulación con el área de Género y Salud Mental, se programaron sesiones para el mes de marzo orientadas a la sensibilización sobre el bienestar integral y la adherencia al tratamiento.

Ruta de Certificación de Discapacidad: En relación con el componente de discapacidad, se brindó orientación (1 PPAD atendido) para el inicio del trámite de certificación de discapacidad además de dar inicio a la gestión de vinculación al componente específico. Se enfatizó en la importancia de la actualización de su historia clínica mediante chequeos médicos especializados que validen su condición de salud actual como sustento fundamental para el proceso de certificación.

Gestión de Autorización de Traslados (Transporte): Se realizó un acompañamiento prioritario a participante (1 PPAD) con diagnóstico de patología de alto costo, quien presenta dificultades en la adherencia al tratamiento y en la continuidad de la entrega de medicamentos. Se identificó que esta situación se deriva directamente de su alta vulnerabilidad económica y de una red de apoyo familiar inexistente, factores que le impiden costear los desplazamientos de Buenaventura al centro médico en Cali donde está el especialista tratante.

Ante este escenario, se gestionó una intervención directa con el médico tratante para solicitar formalmente el servicio de transporte asistencial. Asimismo, se coordinó con el área de trabajo social de la entidad de salud la autorización de traslados y entrega del formato MIPRES de 3 meses, garantizando así la eliminación de las barreras logísticas que comprometen su estabilidad. Esta acción buscó no solo asegurar el suministro del tratamiento, sino también fortalecer el soporte institucional frente a la precariedad de sus redes de apoyo personales, queda que el participante genere el proceso de seguimiento y autorización de exámenes.

APLICACIÓN DE EMP – EVALUACION MULTIMODAL DE LA PERSONA

En el presente mes se inició con la aplicación de EMP a la población fáltate este instrumento permite identificar o alertar frente alguna situación de salud, salud mental y seguridad, actividad que se llevo a acabo de forma articulada con la profesional de salud mental en el mes se aplicaron 2 EMP a participantes de proceso de atención Diferencial.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	**Si**	En el presente mes se generaron los siguientes informes y Reportes y actividades: 1.Atención y Trámite de Solicitudes (Peticiones y Datos) •PQRS: Se apoyo a profesional jurídico a validación de información frente a las evaluaciones de riego que la UNP está generando dos (2) participantes con caso abierto de seguridad. •Tratamiento de Datos: Se formalizaron dos (1) formato de autorización para el uso y finalidad del tratamiento de datos personales, garantizando el cumplimiento normativo en la ruta de atención. •□ 2. Gestión de Proyectos Productivos y Registro SIRR •Seguimiento a proyectos Productivos: Se adelantó el segundo ejercicio de seguimiento al Beneficio de Inserción Económica (BIE) entregado en la vigencia 2021, el cual presentaba una desactualización en su monitoreo desde dicho periodo. En cumplimiento del debido proceso, se estableció contacto con el participante, quien informó su residencia actual en un departamento fuera de la jurisdicción del Grupo Territorial (GT) Valle. Durante la comunicación, la PPR manifestó una actitud renuente y falta de disposición para el suministro de información técnica, finalizando la llamada de manera abrupta. •Ante la imposibilidad de verificar el estado real de la unidad productiva y dada la evasión de información por parte del beneficiario, se procedió con la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) y la elaboración del Acta de Cierre de Contexto. Estos soportes fueron debidamente cargados en el módulo de documentos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR. •Se genera acta de cierre de contexto de BIE asociativo de PPR culminados como parte del acompañamiento al proceso productivo en la gestión de entrega del BIE, ante negación de los participantes acceder a entrevista de seguimiento. •Proyección de BIE Y BES para la presente Vigencia. Esta redacción es fundamental para demostrar una planeación estratégica basada en el cumplimiento de requisitos legales y la gestión del riesgo. Aquí tienes una propuesta técnica y organizada: Ajuste de Proyecciones y Priorización de Beneficios (BIE/BES) - Vigencia 2026 Se realizó la revisión y el ajuste de la base de proyecciones para la postulación de beneficios económicos durante la vigencia 2026. El ejercicio de priorización se estructuró de la siguiente manera: •Beneficio de Inserción Económica (BIE): Se priorizaron tres (3) participantes que se encuentran en fase de proyección a culminación y que, a la fecha, no han gestionado su beneficio, garantizando así el cierre efectivo de sus rutas de reintegración. •Beneficio de Sometimiento (BES): Se identificaron tres (3) candidatos potenciales: Uno (1) de ellos cumple con la totalidad de los requisitos de formación académica y experiencia técnica en su actividad productiva. Los dos (2) restantes cuentan con los requisitos de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT)/Certificación de experiencia; sin embargo, su postulación se encuentra en proceso de validación, considerando que se requiere evaluar la viabilidad de su implementación frente a sus condiciones actuales de seguridad. 3. Seguimiento y Caracterización de Atenciones •Atención Telefónica/Virtual: Se consolidaron y remitieron 3 planillas de atención, sistematizando el seguimiento remoto del periodo. •Planes de Acción (PDA): Se formalizan 6 resúmenes de acuerdos y se ponen en ejecución en presente vigencia. •Planes de Trabajo (PDT): Se formaliza 1 resumen de acuerdos y se ponen en ejecución en presente vigencia. •Evaluaciones de Planes de acción (PDA): se llevó a cabo la evaluación (5) Planes de Acción, orientada a medir el avance en las rutas de estabilización de los participantes. De estos, se procedió con la actualización de uno (1) de los planes debido a un cambio situacional, debido a la inasistencia reiterada de la participante a los espacios de seguimiento programados y a la inactivación de su contacto telefónico y la imposibilidad de establecer comunicación directa para verificar su estado actual. Evaluación de Planes de Trabajo: se generó la evaluación y ajuste por cambio situacional en los planes de trabajo de (2 PPR), en los cuales se valida bajo nivel de avance en sus rutas de atención, en el análisis individual se evidencian las siguientes causas: Vinculación Institucional: Se confirmó que el participante se encuentra actualmente vinculado como soldado al Ejército Nacional en el departamento de Cundinamarca. Esta situación de fuerza mayor limita su asistencia presencial a las actividades programadas en el GT Valle, requiriendo un ajuste en la proyección de sus metas actuales. Baja Adherencia: A pesar de los constantes ejercicios de convocatoria y el contacto establecido, la participante presenta una escasa respuesta a las atenciones presenciales. Esta falta de adherencia a la ruta ha impedido el cumplimiento de los compromisos pactados, por lo cual se documenta el cambio situacional para reflejar la realidad de su proceso. En ambos casos, la actualización de los planes permite dejar constancia administrativa de las barreras externas y actitudinales que interfieren con el progreso esperado en la presente vigencia. 4. Gestión de Desplazamientos Movilidad Institucional: Se gestionaron y ejecutaron 3 solicitudes de desplazamiento, permitiendo la cobertura y atención integral en los municipios de Dagua y Buenaventura municipios asignados para la atención 5.Participación en Espacios de Coordinación y Seguimiento Durante el mes de febrero, se participó en los espacios de reunión convocados a la planeación y ejecución de actividades en las siguientes fechas: 6 de febrero reunión de equipo convocada por el Asesor de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
148	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

			6 de febrero reunión de equipo convocada por el Asesor de Ruta: con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los procesos misionales y recibir lineamientos estratégicos para el desarrollo de la vigencia actual. Durante el espacio, se definieron los siguientes ejes de trabajo: •Servicio Social Comunitario: Reactivación de la fase de planeación y diseño de intervenciones territoriales. •Salud y Salud Mental: Seguimiento del indicador de los estados de afiliación al sistema de salud de los participantes y la invitación de apertura de espacios para orientación y la aplicación de la Evaluación Multidimensional de la Persona (EMP). •Rentrenamiento de Procesos de atención: Programación de jornadas de reentrenamiento para el equipo y asignación de temáticas por proceso de acuerdo habilidades de los profesionales. •Acompañamiento en la Operación de la Ruta: Definición de roles de seguimiento y frente a los diferentes ámbitos de actividades de las rutas de atención, educación, servicio social comunitario, procesos productivos •Establecimiento de flotanticas •Socialización de enlaces de Productividad de los Indicadores en retraso y novedades de los procesos de gestión productiva. •□ 17 de febrero se participó en la mesa de presentación de casos ante el equipo de Gestión Interna: con el fin de exponer la novedad relacionada con el no reporte de una actividad de recuperación para un participante. Esta omisión administrativa impactó directamente en la asignación del beneficio económico del ciudadano. No obstante, tras el análisis del comité, la solicitud de ajuste no fue aprobada, debido a que el reporte corresponde al mes de septiembre de la vigencia anterior; al tratarse de una vigencia cerrada, la normativa impide realizar el desembolso del beneficio 18 febrero Mesa de Sostenibilidad Económica: se participó en la jornada de planeación orientada a definir las metas de presentación de proyectos productivos para los diversos procesos de atención de la ARN. Durante el espacio, se consolidó el cronograma de ejecución y se establecieron las proyecciones detalladas para la presentación a comité y redificación de carpetas de PRE, BIE, BES y BEFP, la proyección se estructuró por periodos mensuales, permitiendo un seguimiento al cumplimiento de metas institucionales. Asimismo, se socializaron novedades críticas relacionadas con procesos y proyectos en curso, ante las cuales se definieron rutas de gestión y acciones correctivas para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las unidades productivas en el territorio. 20de Febrero Cierre Operativo del mes: Esta reunión tuvo como objetivo determinar acciones como: Servicio social comunitario donde se socializo la metodología de aplicación a la primera temática a trabajar con la población objeto de atención referente a la memoria Histórica. Presentación de la Oferta educativa Flexible en Cali y opciones de validación de ciclos Educativo para la población sujeta de atención que no desea estudiar a fin de cierre de brechas y establecimiento de ciclos en la ruta de atención Aplicación de EMIS en cabeza de las profesionales de Salud y salud mental orientado al Sentido de la Reintegración y el abordaje Humanístico
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	•Se Reportan 3 asistencias telefónicas de población asignada •5 PDA puestos en ejecución en el mes •1PDT puesto en ejecución en el presente mes registros de formatos de autorización para el uso y finalidad del tratamiento de datos personales •31 acuerdos con seguimiento oportuno, integrados en los Planes de Trabajo y de Acción de la población asignada. Estos compromisos abarcan de manera integral las dimensiones personales, salud, educativa, productiva y de ciudadanía, seguridad, jurídica y legal, encontrándose debidamente registrados en la plataforma Cabe destacar que durante este periodo se priorizó la actualización y ajuste de los seguimientos que se encontraban pendientes, logrando el cumplimiento de la mayoría de las metas programadas para el inicio de la. •Se adjunta en el módulo de documentos actas de entrega de BIE y PRE en las carpetas de documentos de los participantes •Se adjunta en el módulo de documentos acta de cierre BIE

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Luz Helena Wallens Salazar Firmado digitalmente por Luz Helena Wallens Salazar	Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Nombre: LUZ HELENA WALLENS SALAZAR	**Nombre:** JENNIFER BETANCOURT MARÍN
	Cargo: COORDINADOR
Fecha:	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx